MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025744033632283**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING -40.37

Bogotá DC, 27 de octubre de 2025

Señor Coronel
HERNÁN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación
Calle 102 No. 7 80 Cantón Norte
Ciudad. - Bogotá D.C.

Asunto: Aval y recomendación prórroga

Respetuosamente, me permito solicitar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, la prórroga en el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de operador turístico académico para el desarrollo del programa institucional de internacionalización con cobertura para los programas académicos de Ingeniería Civil a Distancia y la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo" .

Actualmente, el plazo de ejecución se encuentra establecido hasta el 30 de octubre de 2025; sin embargo, se requiere su extensión hasta el 06 de noviembre de 2025. Esta solicitud obedece a que las fechas inicialmente proyectadas para la realización de las actividades académicas internacionales debieron ser reprogramadas debido a dos factores principales:

Retraso en la elección del proveedor, lo que generó un ajuste en los tiempos de planeación y ejecución, asi como un incremento significativo en los costos de los pasajes internacionales y alojamientos, lo que exigió una reestructuración logística para garantizar la optimización de los recursos y la ejecución adecuada de las actividades académicas.

Las nuevas fechas definidas para el desarrollo de los programas son las siguientes: Ingeniería Civil a Distancia - Lima, Perú: del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2025 y Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo - Chile: del 19 al 25 de octubre

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2025744033632283**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING -40.37

de 2025.

Con esta prórroga se busca asegurar que la Escuela de Ingenieros Militares cumpla integralmente con el programa institucional de internacionalización, garantizando los estándares académicos, de calidad y pertinencia previstos, sin que ello implique modificación alguna en las demás condiciones contractuales inicialmente pactadas.

En virtud de lo anterior, solicito muy respetuosamente la autorización para extender el plazo de ejecución hasta el 06 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos académicos adquiridos por la Unidad.

AVAL Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la justificación presentada por el supervisor y analizadas las condiciones contractuales y académicas del programa institucional de internacionalización, se emite aval y recomendación favorable para aprobar la prórroga en el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025, extendiéndolo hasta el 06 de noviembre de 2025.

Esta recomendación se fundamenta en que la modificación solicitada no altera las condiciones económicas ni técnicas del contrato, y responde a una necesidad operativa derivada de la reprogramación de actividades académicas internacionales, la cual resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines misionales de la Escuela de Ingenieros Militares en materia de internacionalización académica.

En consecuencia, se considera procedente autorizar la prórroga solicitada, manteniendo las demás cláusulas contractuales sin modificación alguna.

Respetuosamente:

Capitán. JUAN FELIPE VÉLEZ ARONTE
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025
Oficial S4 Escuela de Ingenieros Militares

Elaboró: PS. CONSTANZA ESCUDERO
Asesora Planes ESING

Revisó: SS. JUAN COLORADO
Suboficial Planes ESING

Aprobó: MY. JOHN PULIDO
Subdirector ESING – Gerente del proceso

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025744033632433**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING -40.37

Bogotá DC, 27 de octubre de 2025

Señor Coronel
HERNÁN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación
Calle 102 No. 7 80 Cantón Norte
Ciudad. - Bogotá D.C.

Asunto: concepto técnico solicitud prórroga

Respetuosamente me permito emitir al Señor Coronel de la Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, en mi calidad de evaluador técnico del proceso contractual relacionado con el proceso de mínima cuantía No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de operador turístico académico para el desarrollo del programa institucional de internacionalización con cobertura para los programas académicos de Ingeniería Civil a Distancia y la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo", el siguiente concepto técnico respecto a la solicitud de prórroga solicitada al contratista:

ANTECEDENTES

Mediante la Aceptación de Oferta No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025, se contrató la prestación del servicio de operador turístico académico para el desarrollo del programa institucional de internacionalización, con cobertura para los programas académicos de Ingeniería Civil a Distancia y la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo.

El plazo de ejecución del contrato fue inicialmente establecido hasta el 30 de octubre de 2025. Sin embargo, debido a circunstancias logísticas y operativas ajenas a la voluntad de las partes, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el 06 de noviembre de 2025, sin que ello implique modificación en el valor ni en las condiciones contractuales originalmente pactadas.

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2025744033632433**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING -40.37

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- Durante el proceso de planeación y ejecución de las actividades académicas internacionales, se presentaron los siguientes factores que afectaron el cronograma inicialmente establecido:
- Retraso en la selección y formalización del proveedor: el proceso contractual se extendió más de lo previsto, lo que impactó el calendario de preparación logística y coordinación académica con las instituciones internacionales aliadas.
- Ajustes en la programación de actividades académicas internacionales: los programas académicos debieron reprogramarse para garantizar la coherencia con los calendarios académicos de las universidades anfitrionas y la disponibilidad de los escenarios formativos definidos en el exterior.
- Incremento en los costos de transporte y alojamiento internacional: la variación de precios obligó a reestructurar itinerarios y fechas de desplazamiento para optimizar el presupuesto asignado, evitando sobrecostos y garantizando el cumplimiento del objeto contractual dentro del valor aprobado.

Las nuevas fechas para el desarrollo de los programas son:

- Ingeniería Civil a Distancia – Lima, Perú: del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2025.
- Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo – Chile: del 19 al 25 de octubre de 2025.

La ejecución de las actividades académicas internacionales requiere tiempo adicional para el reintegro de los grupos y cierre administrativo del servicio, lo cual justifica técnicamente la ampliación del plazo hasta el 06 de noviembre de 2025, con el propósito de permitir el cumplimiento integral del contrato, la recepción a satisfacción y la consolidación de los informes finales.

ANÁLISIS TÉCNICO

- De acuerdo con la revisión efectuada, la prórroga solicitada:
- No modifica el objeto, valor ni las condiciones técnicas del contrato.
- No genera costos adicionales para la entidad.

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2025744033632433**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING -40.37

- Responde a una necesidad operativa y académica justificada, necesaria para cumplir los objetivos institucionales del programa de internacionalización.
- Permite la adecuada ejecución, supervisión y cierre técnico-administrativo del contrato, conforme a los procedimientos internos y a la planeación académica vigente.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico y operativo, la solicitud de prórroga es procedente y viable, dado que garantiza la correcta culminación de las actividades académicas contratadas, en cumplimiento del objeto y de los fines misionales de la Escuela de Ingenieros Militares.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con base en lo expuesto, este despacho emite concepto técnico favorable a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025, recomendando su extensión hasta el 06 de noviembre de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos académicos y contractuales adquiridos.

La prórroga no altera el valor ni las condiciones técnicas, financieras o jurídicas del contrato, y se enmarca dentro de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Respetuosamente:

COLORADO ARDILA JUAN PABLO
C.C. 1.016.025.630
SUBOFICIAL EJERCITO

Sargento Segundo. JUAN PABLO COLORADO ARDILA
Técnico evaluador ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025
Suboficial de planes Escuela de Ingenieros Militares

Elaboró: PS. CONSTANZA ESCUDERO
Asesora Planes ESING

Revisó: CT. JUAN VELEZ
Supervisor oficial S4 ESING

Aprobó: MY. JOHN PULIDO
Subdirector ESING – Gerente del proceso

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025744002741881**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING -40.37

Bogotá DC, 27 de octubre de 2025

Señor
ERNESTO ACOSTA ESTEBAN
Representante legal
Viajar de Colombia LTDA
Calle 85 A No. 28 - 32
Ciudad.

Asunto: Solicitud prorroga

Reciba un cordial saludo, en el marco de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025, cuyo objeto es "Prestar el servicio de operador turístico académico para el desarrollo del programa institucional de internacionalización con cobertura para los programas académicos de Ingeniería Civil a Distancia y la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo" , me permito solicitar de manera atenta y formal la prórroga del plazo de ejecución del contrato.

El plazo actual está previsto hasta el 30 de octubre de 2025; no obstante, en atención a los ajustes en el cronograma académico y logístico, derivados del retraso en la selección del proveedor y del incremento significativo de los costos de pasajes internacionales y alojamientos, se hace necesario ampliar la vigencia del contrato hasta el 06 de noviembre de 2025.

Las actividades académicas internacionales quedaron definidas en las siguientes fechas:

1. Ingeniería Civil a Distancia – Lima, Perú: del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2025.
2. Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo – Chile: del 19 al 25 de octubre de 2025.

Con esta solicitud se busca garantizar el cumplimiento pleno de los compromisos establecidos, asegurando la calidad y pertinencia de los programas internacionales,

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2025744002741881**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING -40.37

sin que se generen modificaciones a las demás condiciones pactadas inicialmente en la aceptación de oferta.

Agradezco su atención y quedo atento a su confirmación y aceptación formal de la presente solicitud de prórroga.

Respetuosamente:

Capitán. JUAN FELIPE VÉLEZ APONTE
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025
Oficial S4 Escuela de Ingenieros Militares

Elaboró: PS. CONSTANZA ESCUDERO
Asesora Planes ESING

Revisó: SS. JUAN COLORADO
Suboficial Planes ESING

Aprobó: MY. JOHN PULIDO
Subdirector ESING – Gerente del proceso

Bogotá 27 de octubre de 2025

Señores
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
Capitán; Juan Felipe Vélez Aponte
Supervisor
Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga - Aceptación de Oferta No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025
Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita la prórroga del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 310-CENACEDUCACIÓN-2025, cuyo objeto es "Prestar el servicio de operador turístico académico para el desarrollo del programa institucional de internacionalización con cobertura para los programas académicos de Ingeniería Civil a Distancia y la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo", nos permitimos manifestar que VIAJAR DE COLOMBIA LTDA acepta de manera favorable la solicitud presentada y enviada el 27 de octubre de 2025 con radicado No 202574400274188.

Entendemos que los ajustes en el cronograma obedecen a factores logísticos y académicos ajenos a las partes, y compartimos el interés institucional de garantizar el adecuado desarrollo del programa de internacionalización en las fechas reprogramadas, conforme al siguiente detalle:

- Ingeniería Civil a Distancia - Lima, Perú: del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2025.
- Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo - Chile: del 19 al 25 de octubre de 2025.

En consecuencia, manifestamos nuestra conformidad con la ampliación del plazo de ejecución hasta el 06 de noviembre de 2025, reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento oportuno, eficiente y de calidad de las actividades contratadas, sin que esta modificación implique alteración alguna en las condiciones técnicas, financieras o jurídicas inicialmente pactadas.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa y reiteramos nuestra disposición permanente para garantizar el éxito del programa académico internacional.
Atentamente,

ERNESTO ACOSTA ESTEBAN
Representante Legal
VIAJAR DE COLOMBIA LTDA